

El ser humano debe entender que un chimpancé debe vivir con los suyos

MIAMI. (EFE).- Los seres humanos tenemos que entender que por muy bien que cuidemos a un chimpancé y por mucho que se nos parezca debe vivir con los suyos, dice a EFE el primatólogo Andrew Halloran, responsable en una reserva de Florida de cuatro chimpancés que viven en el garaje de un Airbnb.

Halloran viajó a Union Ridge (Ohio) a recoger a Anna, Lucy, Cash y April, los cuales están desde hace solo unos días en la reserva de la organización Save the Chimps en Fort Pierce (Florida).

"No importa lo bueno que seas con un chimpancé, no podrás proporcionarle lo que necesita. Necesitan un lugar como éste donde hay un espacio de cientos de acres y muchos amigos y compañeros chimpancés para que puedan vivir como chimpancés", dice.

En la reserva de Save the Chimps, una organización que se sostiene solo con donaciones privadas y necesita ayuda para poder cumplir su cometido, viven 230 chimpancés, unos primates cuyo ADN coincide en un 98,6 % con el de los humanos.

La mayoría proviene de laboratorios, donde antes los usaban para probar medicamentos y tratamientos, o de la industria del entretenimiento y otros fueron mascotas de personas

que en muchos casos tenían "buenas intenciones", dice Halloran.

Fundada por la primatóloga Carole Noon en 1997 y situada en una finca de 40,7 hectáreas distante unos 205 kilómetros de Miami, la reserva es el paraíso perdido de los chimpancés.

Para los chimpancés que viven en la naturaleza en zonas del centro y oeste de África y están en peligro de extinción, ese paraíso también se perdió o se está perdiendo a causa de la deforestación y la invasión de su hábitat por parte del hombre.

Anna, Lucy, Cash y April todavía no pueden disfrutar libremente de las praderas y las estructuras de madera para saltar y columpiarse que hay en la reserva, ni de la compañía de los otros residentes, como los llama Halloran, director de Save the Chimps para lo que tiene que ver con la conducta de los animales y su cuidado.

Los cuatro van a pasar un periodo en cuarentena, que puede ser de 30 días o más, alojados en un gran espacio cubierto pero con paredes hechas de una malla a través de la cual circula el aire.

"Son muy hábiles, muy sociales, y creemos que realmente les irá bien aquí, donde podrán vivir en un hábitat (sitio de cinco acres (2 hectáreas) con 14 o 15 chimpancés más", subraya el primatólogo.

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO ROGER OMAR ARGÉNAL ORDÓÑEZ, con su Despacho legal ubicado en el Edificio Colonial Argénal- Sánchez el Barrio "El Centro", de esta Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca - al Público en General, **HACE CONSTAR:** Que el Infrascripto Notario ROGER OMAR ARGÉNAL ORDÓÑEZ, con fecha dos (02) de Mayo del presente año (2023) RESOLVIÓ: Declarar herederos AB-INTESTATO a los señores MELBA XOMARA MONCADA REYES, WILBERG OMAR MONCADA REYES, PABLO ROBERTO MONCADA REYES, IRIS YOJANA MONCADA REYES, GERMAN ELLAS MONCADA REYES, DAVID AMAURY MONCADA REYES, CAREN YADIRA MONCADA REYES, MARVIN LEONEL MONCADA REYES, Y WILFREDO MONCADA REYES, de los Bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta Madre señora DOMITILA REYES MENDOZA conocida también como GLORIA DOMITILA REYES Y DOMITILA REYES (Q.D.D.G.), concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. Choluteca, a los tres (03) días del mes de Mayo del 2023.

ABOG. ROGER OMAR ARGÉNAL ORDÓÑEZ.
NOTARIO

AVISO DE SUBASTA PÚBLICA

El infrascripto Notario de este domicilio designado por Banco FicoHsa, para los efectos de ley, al Público en General **HACE SABER:** Que en la solicitud de Ejecución Extrajudicial con Intervención de Notario de conformidad a la Ley de Garantías Mobiliarias, para venta en pública subasta del vehículo descrito así: Un vehículo nuevo marca Fiat, Modelo LUMIA, L100A, YSA, 2015 DESCRIPCIÓN: Camión/Furgón 18 Ton. Clase Camión, Año 2019, Cilindros 6 Motor 6.370 cc, Combustible Diesel, Capacidad: 11.8 Ton. Color Blanco, número de Motor 40050007542, Número de Chasis MECOMIRA AP075915, promovida por el abogado Pedro Francisco Godoy Ham en representación de Banco FicoHsa, contra el señor JUVENY MARVIN PAJILLA PINEIDA. Se señaló audiencia para el día lunes veintinueve (29) de mayo del año 2023, la cual se llevó a cabo en el local que ocupa mi Notaría en el Edificio Gomez Zuruga, Tercer Nivel, Colonia Alameda, a las nueve de la mañana (9:00 am), se rematará en subasta pública el vehículo antes descrito, el cual está valorado por la cantidad de UN MILLON DOS MIL LEMPRAS EXACTOS (L.1.002.000.00) y se rematará para que con el importe obtenido de la venta hacer efectiva la cantidad de DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPRAS CON SETENTA CENTAVOS (L. 2.079.295.70) más intereses de la sociedad que Ejecución Extrajudicial con Intervención de Notario para la venta en pública subasta de dicho vehículo - se advierte que por tratarse de primera subasta de subasta, no se admitirá posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del vehículo hecho de común acuerdo de las partes.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 abril del año de mil novecientos (2023).
ANGELA MARGARITA MORENO MEJIA
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

La infrascripta secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán; al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Este Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, en nombre del Estado de Honduras, de acuerdo con el parecer del señor Fiscal ALEJANDRO HIDALGO FIGUEROA del Despacho en representación del Ministerio Público. **FALLA: PRIMERO:** Declara **CON LUGAR** la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**, presentada ante este Despacho de Justicia por la abogada YOLANDA ROSALES como directora en juicio y la procuradora FERNANDA NICOLE ALVARADO PUERTO actuando como representante procesal de la señora ANA LUSA MEZA ROSALES con DNI número 8801-1986-04512, cuyas generales se encuentran expresadas en el preámbulo de este fallo concediéndoles los derechos, acciones y obligaciones como esposa del causante. **SEGUNDO:** Declárese **HEREDERA AB-INTESTATO** a la señora ANA LUSA MEZA ROSALES con DNI número 8801-1986-04512, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones, dejados por el causante, el señor VICENTE CONSTANTINO FUENTES; en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. **TERCERO:** Que la secretaria del Despacho proceda a dar estricto cumplimiento al artículo 202 del CPC referente a la publicación, archivo y registro de la presente resolución, extendiendo al efecto el aviso de publicación para que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este departamento o por carteles que se fijarán en tres de los parques más frecuentados del lugar durante **QUINCE (15) DÍAS**, extendiendo oportunamente la certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las anotaciones e inscripciones para los trámites legales correspondientes. **NOTIFIQUESE.**

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de febrero del año 2023.
MAUDIRI DANIELA VALLADARES
SECRETARIA ADJUNTA



ENMIENDA N° 1



Por este medio **HACEMOS DEL CONOCIMIENTO** a todas las empresas que retiraron el Documento Base para participar en el proceso de la Licitación Pública Nacional N° LPN-001-2023 que tiene por objeto la "Contratación de Servicio de Terapia de Reemplazo Renal (TRR) Técnica Hemodiálisis para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS".

NO CONSIDERAR EL CUADRO DE LA PÁGINA 72 LISTA DE PRECIOS. SE DEBE CONSIDERAR EL CUADRO DE LISTA DE PRECIOS DE LA PÁGINA NÚMERO 68 DEL DOCUMENTO BASE.

Lo anterior se fundamenta en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de mayo de 2023

DR. JOSE GASPAR RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo



Patronato Nacional de la Infancia

República de Honduras

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)



Licitación Pública Nacional 02-2023

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) invita a las empresas interesadas en participar en Licitación Pública Nacional No. 02-2023 presentando ofertas selladas para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PRE-PRENSA CTP Y SUS COLATERALES PARA LA IMPRENTA DEL PANI:**

LOTE ÚNICO: ADQUISICIÓN DE MÁQUINA QUEMADORA DE PLANCHAS CON TECNOLOGÍA LÁSER TERMINAL CTP DE PRE-PRENSA CTP PARA ELABORACIÓN DE PLANCHAS EN EL PROCESO DE IMPRESIÓN DE LOTERÍA NACIONAL.

El 100% del financiamiento se hará con fondos propios del PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA.

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita, a partir del viernes 5 de mayo del 2023 en el Edificio Principal del PANI, Boulevard Los Próceres, contiguo al Hospital San Felipe, Segundo Piso Gerencia Administrativa, en un horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. En forma gratuita, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" (www.honduscompras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia del PANI.

Las ofertas deberán presentarse en **SALA DE SESIONES DEL CODIPANI**, Segundo piso edificio principal del PANI, a las 10:00 a.m. el 13 de junio del 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a.m. del mismo día. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente al 2% del precio de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 3 de mayo del 2023.

ABOG. ANA JULIA ARANA CANALES
DIRECTORA EJECUTIVA

Patronato Nacional de la Infancia
Gobierno de la República

Republica de Honduras
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)
Licitación Pública Nacional 02-2023

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) invita a las empresas interesadas en participar en Licitación Pública Nacional No. 02-2023 presentando ofertas selladas para la ADQUISICION DE EQUIPO DE PRE-PRENSA CTP Y SUS COLATERALES PARA LA IMPRENTA DEL PANI.

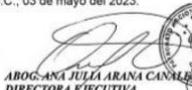
LOTE UNICO: ADQUISICION DE MAQUINA QUEMADORA DE PLANCHAS CON TECNOLOGIA LASER TERMINAL CTP DE PRE-PRENSA CTP PARA ELABORACION DE PLANCHAS EN EL PROCESO DE IMPRESION DE LOTERIA NACIONAL.

El 100% del financiamiento se hará con fondos propios del PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita, a partir del viernes 05 de mayo del 2023 en el Edificio Principal del PANI, Boulevard Los Próceres, contiguo al Hospital San Felipe, Segundo Piso Gerencia Administrativa, en un horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. En forma gratuita, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras", (www.honducompras.gov.hn) y en el Portal de Transparencia del PANI.

Las ofertas deberán presentarse en SALA DE SESIONES DEL CODIPANI, Segundo piso edificio principal del PANI, a las 10:00 a.m. el 13 de junio del 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a. m. del mismo día. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente al 2% del precio de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de mayo del 2023.


ABOGADA JULIA ARANA CANALES
DIRECTORA EJECUTIVA

Cc. Archivo

Patronato Nacional de la Infancia
Gobierno de la República

Republica de Honduras
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)
Licitación Pública Nacional 01-2023

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) invita a las empresas interesadas en participar en Licitación Pública Nacional No. 01-2023 presentando ofertas selladas para la ADQUISICION DE PAPEL PARA IMPRESION DE LOTERIA NACIONAL:

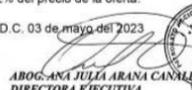
LOTE UNICO: ADQUISICION DE 1,300 RESMAS DE PAPEL BOND BASE 20, TAMANO 27X33 PULGADAS PARA IMPRESION DE LOTERIA NACIONAL DEL AÑO 2023.

El 100% del financiamiento se hará con fondos propios del PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita, a partir del viernes 05 de mayo del 2023 en el Edificio Principal del PANI, Boulevard Los Próceres, contiguo al Hospital San Felipe, Segundo Piso Gerencia Administrativa, en un horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. En forma gratuita, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras", (www.honducompras.gov.hn) y en el Portal de Transparencia del PANI.

Las ofertas deberán presentarse en SALA DE SESIONES DEL CODIPANI, Segundo piso edificio principal del PANI, a las 10:00 a.m. el 12 de junio del 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 p. m. del mismo día. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente al 2% del precio de la oferta.

Tegucigalpa M.D.C. 03 de mayo del 2023.


ABOGADA JULIA ARANA CANALES
DIRECTORA EJECUTIVA

Cc. Archivo

TU SUSCRIPCIÓN SE PAGA SOLA

CLUB SUSCRIPTORES La Prensa



Preguntá cómo: Tel. 2552 - 3646

IHSS
Instituto Hondureño de Seguridad Social

Aviso de Licitación Pública
República de Honduras
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
Licitación Pública Nacional N° LPN-006-2023

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA TELEFONICA IP EN EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS"

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) invita a participar en la Licitación Pública Nacional N° LPN-006-2023 a presentar ofertas selladas a las empresas para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA TELEFONICA IP EN EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS"

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados deberán adquirir los documentos de la presente licitación en La Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. a partir del día miércoles 3 de mayo de 2023 previo a la presentación de Comprobante de pago por la cantidad de Trescientos Lempiras Exactos (L.300.00), cantidad no reembolsable, mismos que deberán ser cancelados a través de la cuenta del IHSS No. Banco Credomatic, cuenta N° 730440861

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HondUCompras", (www.honducompras.gov.hn) y en el portal de Transparencia del IHSS (www.portalunico.iap.gov.hn). Para preguntas, consultas, aclaraciones o información dirigirse por escrito a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras por lo menos 15 días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.

Las ofertas deberán ser presentadas en El salón de sesiones, décimo piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. hasta las 10:00 a.m. del día martes 13 de junio de 2023 y ese mismo día, a las 10:15 a.m. se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta, firmada por el representante legal de la sociedad mercantil, en presencia de la comisión de recepción nombrada al efecto. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el 2% del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., Mayo de 2023

DR. José Gaspar Rodríguez Mendoza
Director Ejecutivo
Instituto Hondureño de Seguridad Social





República de Honduras
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)



Licitación Pública Nacional 01-2023

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) invita a las empresas interesadas en participar en Licitación Pública Nacional No. 01-2023 presentando ofertas selladas para la **ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA IMPRESIÓN DE LOTERÍA NACIONAL**:

LOTE ÚNICO: ADQUISICIÓN DE 1,300 RESMAS DE PAPEL BOND BASE 20, TAMAÑO 27X33 PULGADAS PARA IMPRESIÓN DE LOTERÍA NACIONAL DEL AÑO 2023.

El 100% del financiamiento se hará con fondos propios del PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA.

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita, a partir del viernes 5 de mayo del 2023 en el Edificio Principal del PANI, Boulevard Los Próceres, contiguo al Hospital San Felipe, Segundo Piso Gerencia Administrativa, en un horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. En forma gratuita, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondúCompras", (www.honducmpras.gov.hn) y en el Portal de Transparencia del PANI.

Las ofertas deberán presentarse en **SALA DE SESIONES DEL CODIPANI**, Segundo piso edificio principal del PANI, a las 10:00 a.m. el 12 de junio del 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 p.m. del mismo día. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente al 2% del precio de la oferta.

Tegucigalpa, MDC, 3 de mayo del 2023

ABOG. ANA JULIA ARANA CANALES
DIRECTORA EJECUTIVA

14 La Tribuna Jueves 4 de mayo, 2023

Argentina aprueba uso de vacuna japonesa para el dengue

BUENOS AIRES, (EFE). La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) de Argentina aprobó el uso en el país de una vacuna contra el dengue desarrollada por el laboratorio japonés Takeda, informaron fuentes oficiales.

El organismo regulador aprobó la aplicación de esta vacuna a personas mayores de 4 años, hayan cursado o no previamente la enfermedad.

La vacuna, denominada TAK-003, se basa en el virus del dengue 2, al que se añade ADN de los otros tres serotipos para proteger contra cualquiera de los cuatro tipos de dengue.

Según informó el Ministerio de Salud argentino en un comunicado, la vacuna se administrará en dos dosis que deben ser aplicadas en un intervalo de tres meses.

La TAK-003, también conocida

como Qdenga, recibió su primera aprobación en agosto de 2022 en Indonesia, posteriormente en la Unión Europea en diciembre de 2022, y recientemente en Brasil.

Tras la aprobación por parte de la ANMAT, el laboratorio japonés establecerá los protocolos de inicio del proceso productivo para el envío de un lote de la vacuna a Argentina.

Según los más recientes datos publicados por el Ministerio de Salud de Argentina, hasta el 15 de abril se notificaron este año en el país 56.324 casos de dengue, de los cuales 51.634 adquirieron la infección en Argentina.

Hasta el momento fueron notificados al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud 39 casos fallecidos.

La circulación de este virus se ha identificado en 15 de las 24 jurisdicciones de Argentina.

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO: LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS, Abogado y Notario con Despacho Cartular en el Barrio Morazán, calle principal de esta Ciudad de Choluleca, Departamento de Choluteca, al Público en general. HACE SABER: Que en fecha 23 de Febrero del año 2023, RESOLVIÓ: Declarar a los señores RONY ALEXANDER MARTINEZ CASTILLO, RENIERY ALFREDO MARTINEZ AMADOR, ROSA ARGENTINA AMADOR, LOURDES MARIA MARTINEZ AMADOR, PORFIRIO MARTINEZ CASTILLO y SOFIA MARTIZA CASTILLO AMADOR, conocidos también como RONY ALEXANDER MARTINEZ, RENIERY ALFREDO MARTINEZ, ROSA ARGENTINA, LOURDES MARIA MARTINEZ, PORFIRIO MARTINEZ y SOFIA CASTILLO AMADOR, tal como lo señala el testamento, instrumento público número 405 otorgado ante los oficios del Notario Público Abogado Orfin Omar Irujo en fecha 2 de agosto del año 2011, en la ciudad de Choluleca, departamento de Choluteca, por el causante HEREDEROS TESTAMENTARIOS de todos Bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta Madre y Abuela la señora: JUANA ROSAURA AMADOR NUÑEZ, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Choluleca 28 de Abril del 2023.

LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS.
Notario.



ZONA PREMIER

Tus películas favoritas en un solo lugar



Obtégalo en
App Store



Obtégalo en
Google Play

live.zonapremier.tv